



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2023-45363558-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico EX-2023-45363558-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que por RESOLUCIÓN Nro. 2024-28-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2024-55-GCABA-SSAPAC, se llamó a concurso para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en Pediatría, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 29 TURNO VESPERTINO (AP Hospital Donación Francisco Santojanni), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que, la única postulante que se presentó a rendir el examen fijado para el día 06/05/2024 no ha obtenido el puntaje mínimo requerido por la normativa vigente para el ingreso a la carrera (40 pts), por lo cual corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de

Planta con especialidad en Pediatría, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 29 TURNO VESPERTINO (AP Hospital Donación Francisco Santojanni), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2024-28-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2024-55-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -